



Madrid, 6 de julio de 2022

**Proceso de selección convocado por:** Resolución 452/38206/2022, de 25 de mayo de 2022.

**Forma de ingreso:** DIRECTO Y PROMOCIÓN

**Incorporación a:** MILITAR DE CARRERA Y ADSCRIPCIÓN COMO MILITAR DE COMPLEMENTO A LAS **ESCALAS TÉCNICAS DE LOS CUERPOS DE INGENIEROS.**

## COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

**ASUNTO:** Convocatoria para las incidencias de las pruebas físicas

1. El personal convocado para las incidencias de pruebas físicas deberá presentarse a las **7:00 horas** del día **13 de julio** (miércoles) en:

**Centro Deportivo y Sociocultural Militar "La Dehesa  
Avenida de Arqueros nº 2  
28024 Madrid**

2. En cumplimiento de la Resolución de 9 de mayo de 2022 (BOE número 114 de 13 de mayo), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo al que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en aquellas pruebas que lo requieran, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «U».
3. Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación, alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento que acredite su solicitud por extravío u otras circunstancias o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad, debiendo recordar el NIO que mediante esta Resolución se le facilita.
4. Presentación del certificado médico oficial. De conformidad con el apartado 1. 7 de la base común cuarta, el certificado médico se deberá presentar antes del inicio de la primera prueba física que deban realizar los aspirantes, y en el mismo figurará "expresamente" que la persona aspirante: "se encuentra capacitada físicamente para la realización de pruebas de aptitud física consistentes en ejercicios de: Potencia tren inferior, Potencia tren superior, Velocidad (carrera de 50 metros), Resistencia (carrera de 1000 metros), Soltura acuática (50 metros) y Agilidad". Además, deberá haberse expedido dentro de los treinta días naturales anteriores a la fecha de inicio de las pruebas físicas.

5. Se exime al personal militar de asistir uniformado.
6. Prevención y protección frente a la COVID-19: De acuerdo con lo establecido en el dispongo quinto de la convocatoria, los aspirantes deberán consultar la siguiente dirección electrónica: <http://reclutamiento.defensa.gob.es/> a efectos de mantenerse informados sobre las medidas de prevención y protección contra la COVID-19 durante la ejecución de las pruebas selectivas.

Al realizarse la prueba en un espacio exterior, y aunque el uso de mascarilla en la situación actual de la pandemia no es obligatorio, SE RECOMIENDA su uso al no poder garantizarse la separación de 1,5 m en todo momento.

7. Se convoca para las citadas pruebas el personal cuyo NIO a continuación se relaciona:

<b>PROCESO 2022051</b>
<b>NIO</b>
55467
55954
55749
55327

<b>PROCESO 2022052</b>
<b>NIO</b>
55830
56135
56432

Madrid, a 7 de julio de 2022

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo. José Manuel Fernández Melón